

PARANA, 16 ABR 2018

VISTO:

La Nota N° S01: 6524/2018 UADER referido a la declaración de interés de la actividad del 18 de abril; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Agenda M, propuesta institucional que nuestra Universidad viene desarrollando hace 5 años y que visibiliza tres fechas históricas, definidas como relevantes en la agenda universitaria de políticas en materia de Derechos Humanos, se realizará en nuestra Universidad, una jornada de trabajo con referentes de extensa trayectoria en la temática de salud de las mujeres, que se llevará a cabo el día miércoles 18 de abril del corriente año.

Que dicha jornada de trabajo se dividirá en dos partes, por la mañana se realizará una actividad exclusiva para docentes, denominada "Formación Docente: Mujeres, Salud y Derecho", y por la tarde, una actividad abierta al público en general que se denominará "En defensa de la Salud de las Mujeres".

Que la referente nacional que estará a cargo de la actividad es la Dra. Raquel Tizziani - Médica especialista en Clínica Médica (UNR). Sexóloga Clínica (UBA). Integrante de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir y de la Asociación Rosarina de Educación Sexual y Sexología (A.R.E.S.S.). Responsable académica de la materia electiva "El aborto como problema de salud" de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R.

Que la responsable del programa Integral: Género, Derecho y Salud de la Universidad solicita se declare de interés las jornadas mencionadas dado que se trata de una propuesta que profundiza las acciones en materia de Derechos Humanos en las que se embandera esta casa de altos estudios.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda declarar de interés institucional dicha propuesta.-



Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes declarar de interés institucional las jornadas.-

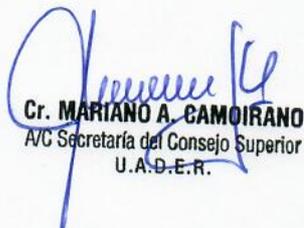
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las jornadas de trabajo que se dividirá en dos partes, por la mañana se realizará una actividad exclusiva para docentes, denominada "Formación Docente: Mujeres, Salud y Derecho" en la FHAyCS, y por la tarde, una actividad abierta al público en general que se denominará "En defensa de la Salud de las Mujeres" en Rectorado UADER, el 18 de abril de 2018.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos